

“1810 - CAMINO AL BICENTENARIO - 2010”

Laprida, 27 de octubre de 2009.

EXPTE. N° 169/09.
Ratificación Contratos de Locación 2009.

VISTO:

Los expedientes 12/09, 20/09, 328/09, 132/09, 1435/09, mediante los cuales se solicitan las contrataciones de diferentes profesionales y/o proveedores como contratos de locación de obra y/o servicios, y

CONSIDERANDO:

Que según lo dispuesto en los artículos 66 y 161 bis del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración, y el artículo 32 de la Ley Orgánica Municipal, el Honorable Concejo Deliberante, debe aprobar los mismos.

-----EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LAPRIDA, sanciona en SESION ORDINARIA de la fecha, la siguiente:

ORDENANZA N° 1556/09

Artículo 1°: Ratificar los siguientes Contratos de Locación llevados a cabo por el Poder Ejecutivo en el Ejercicio 2009:

Por unanimidad:

- a) Agrimensor, Segade Juan Pedro desde el 01/01/2009 hasta el 30/06/2009, por tareas de agrimensura, Decreto 10/09. Locación dejada sin efecto desde el día 29 de enero de 2009 en virtud del Decreto 216/09.

Por mayoría:

- b) Kees Nicolás, 01/01/2009 hasta el 28/02/2009, Servicio de Locución en actos, eventos y grabaciones, Decretos 7/09 y 380/09.
- c) Lastra Mónica Graciela, desde 01/01/2009 hasta el 20/01/2009, Operadora Jurídica en el Servicio Local de Protección de los Derechos del Niño, Decreto 137/09.
- d) Iribas Gustavo, contesta demanda, ante renuncia de Asesor Legal, Decreto 1250/09.-

Artículo 2°: Notifíquese al Departamento Ejecutivo.-